



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas –Rectoría	ACTA	11		
FECHA	6 de junio de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Secretario (E) del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 6 de junio de 2019.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum2. Consideración Orden del día3. Lectura y aprobación Actas 4, 5 y 6 de 20194. Aprobación propuesta ejecución de recursos adicionales asignados a la base presupuestal resultado de los Acuerdos para la Educación Superior Pública para la formalización de planta docente5. Seguimiento avances Planta Física6. Ejecución Presupuestal 2019 Vs 20187. Socialización del documento (Comentarios al rector al proceso de Acreditación Institucional)8. Informe Control Interno 20189. Informe Auditoría Externa 201810. Socialización Informe Comisión Nelson Alberto Murcia Representante de los Estudiantes11. Presentación nueva agenda estratégica 201912. Proposiciones y varios Lectura oficio remitido por la Asociación Sindical - ASOUNICOL13. Proposiciones y varios:<ul style="list-style-type: none">- Lectura oficio remitido por la Asociación Sindical - ASOUNICOL

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, designado como Secretario General Ad- Hoc, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General. artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación Actas 4, 5 y 6 de 2019

Una vez sometidas a consideración se concluyó que las actas citadas serán revisadas nuevamente, para ello se conformó una comisión integrada por los consejeros: Lombardo Rodríguez, Edna Rocío Pulido, Felipe Riaño Pérez y Nelson Murcia.

Por otra parte, se estableció que una vez finalizada la sesión la comisión realizará una síntesis de los temas relevantes para ser socializados a la comunidad universitaria a través de la página web.

4. Aprobación propuesta ejecución de recursos adicionales asignados a la base presupuestal resultado de los Acuerdos para la Educación Superior Pública para la formalización de planta docente.

Este punto fue presentado por los doctores Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera y Karol Lilian Gutiérrez, Jefe de la División de Recursos Humanos.

Acto seguido, el doctor Manjarrés presentó las siguientes propuestas:

1. Vinculación de docentes ocasionales a 11 meses
2. Aumento de planta docente en 8 cargos

A continuación socializó el costeo de los dos escenarios tanto rubro ocasionales como docentes planta, en este punto surgen las siguientes apreciaciones de los consejeros:

El doctor Lombardo Rodríguez López- Representantes de los Ex rectores manifestó que se requiere es fijar una política para estructurar la planta real donde se puedan establecer el número de profesores de tiempo completo que se requiere para realizar las funciones misionales de la universidad y el porcentaje de dedicación en programas de investigación, innovación y desarrollo.

Al respecto la doctora Ana Milena señaló que los criterios que los criterios a tener en cuenta para la presentación de los escenarios son los siguientes:

1. Identificación del escenario propuesto.
2. Los beneficios que resultan de dichos escenarios.
3. Cuáles son las razones para establecer cuál es el mejor escenario.

También es importante señalar que las proyecciones se deben realizar no solo con el puntaje de enganche si no agregar los puntos adicionales por los factores que influyen en el salario docente es decir títulos, productividad académica al igual que el aumento del IPC.

El doctor Rodríguez López, manifestó que la construcción de la política debe intervenir los docentes para poder identificar que quieren y hacia donde vislumbran la academia y por tal motivo hay que integrar este ejercicio con la prospección en la cual la dirección ha sumado esfuerzos para alcanzar los resultados para fortalecer las fortalezas y debilitar las debilidades y determinar los focos de desarrollo en la universidad, por tal motivo el informe financiero debe contextualizar con la parte académica es decir la relación docente-estudiante – programa y de esta manera definir el número de cargos que se requieren para cumplir con las funciones sustantivas de la institución. En conclusión es necesario que estos escenarios sean conocidos por el Consejo Académico en el cual se puede evidenciar la necesidad de ampliar la planta ocasional docente o aumentar los meses de vinculación de los docentes ocasionales.

A continuación, el doctor Rodríguez López, hizo la siguiente acotación si se van a crear 8 plazas vacantes quedan otras vacantes ese dinero dónde se va a incorporar? Por tal motivo es necesario establecer cuál es política, cuál es la realidad y tercero debe hacerse la simulación en tres dimensiones: dinero-profesores-consejo académico pro también se debe armonizar con el Plan de desarrollo donde tiene que participar todos los estamentos profesores, estudiantes y la comunidad universitaria en general.

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez-Representante del presidente de la República manifestó que es necesario precisar que la formalización del empleo no se puede entender en el sentido de realizar un tránsito docente ocasional a docente planta, se requiere superar un concurso público de méritos de acuerdo como lo exige la ley para ingresar a la carrera docente. Es importante señalar que la finalidad de ampliar las plazas docentes es otorgarle a la universidad docentes de planta que respondan a las funciones misionales por tal motivo es necesario determinar cuál es el perfil de los docentes que requiere la Universidad.

Al respecto la Profesora Diana Sánchez-Representante de los docentes manifestó que referente al concurso mérito cada vez son más altos los requisitos para acceder a las plazas vacantes, de igual manera se requiere priorizar la inversión de los recursos adicionales que va a llegar a la Universidad y establecer la manera de hacer la distribución que redunde en beneficio de la institución.

De igual manera el doctor Rodríguez López solicitó a la administración definir el periodo de tiempo que se requiere para presentar una propuesta académica y administrativa y así contar con una aproximación para la inversión de los recursos adicionales, en ese mismo sentido la doctora Ana Milena manifestó que el Consejo Académico como primera autoridad académica de la Universidad le corresponde establecer las necesidades de profesores de planta que se requieren en los programas y cuáles son las prioridades que se tiene identificadas dentro del proceso de acreditación

El Señor Nelson Murcia – representante de los estudiantes formuló el siguiente interrogante ¿la Universidad cuenta con estudio de perfiles de necesidades para cubrir las plazas vacantes de la planta docente?.

En este sentido la doctora Carmen Cecilia Almonacid – Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señaló que al interior de las facultades se realizó un estudio de prospectiva se definieron los perfiles del cuerpo docente y propusieron dos escenarios, un escenario ideal cubriendo todas las necesidades de los programas académicos y un escenario real que fue el insumo para el concurso docente que se está realizando en la actualidad.

Sobre el tema del concurso docente el doctor Rodríguez López, ¿preguntó cuánto tiempo está previsto la duración del concurso docente?

En este punto la doctora Olga Lucia intervino y señaló que el concurso actual estaba previsto para culminar en el segundo semestre de 2019, sin embargo, por las movilizaciones del movimiento estudiantil se suspendió el concurso docente y se tiene previsto su finalización para el primer semestre 2020, es pertinente señalar que convenio interadministrativo con el Departamento Administrativo de la Función Pública se determinó que dicho

ente realizaría las pruebas psicotécnicas y la entrevista a fin de darle transparencia a dicho proceso. Lo anterior está previsto en la reglamentación de nuestra institución.

A lo anterior el doctor Rodríguez López señaló que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra que las universidades son autónomas para darse su administración que este escenario no tendría injerencia la función pública, lo que sucede es que algunas instituciones no se han dado sus propios estatutos y reglamentos.

De igual manera señaló que nada puede estar supeditado al a función pública, que la Autonomía Universitaria es para ejercerla no para entregarla.

Para concluir este tema la doctora Ana Milena manifestó que para próximos concursos públicos de mérito que organice la institución se revisará el procedimiento.

Y acotó que se requiere el acompañamiento de la Vicerrectora Académica en las próximas sesiones de este órgano colegiado para tratar el tema de planta de personal docente, toda vez que tiene las claridades de la situación académica de la Universidad.

Acto seguido el doctor Manjarrés, manifestó que proyectará la nómina a 10 años atendiendo los puntos de enganche, los puntos adiciones por los factores salariales y la edad de retiró de los docentes.

En este punto la doctora Ana Milena aclaró que se le dejará a criterio del jefe de la División Financiera el tema de la proyección de la nómina a largo plazo sin embargo se debe tener en cuenta que estos recursos adicionales se otorgaran por 4 años según el acuerdo firmado por los rectores de las universidades.

En consecuencia, este punto se volverá a analizar en la sesión del mes de julio de 2019 con todos los sustentos aquí señalados.

5. Seguimiento avance Planta Física

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez - Gerente del Proyecto de la nueva sede presentó el informe de avance del proyecto de planta física y manifestó lo siguiente:

Entre los meses de marzo, abril y mayo de 2019, se realizó por parte de la gerencia del proyecto una revisión de predios presentados en las vigencias anteriores y se realizaron solicitudes verbales en diferentes escenarios inmobiliarios con el fin de recibir ofertas de nuevos predios. En el Comité Técnico Jurídico de apoyo para la nueva planta física realizado el día 4 de junio de 2019 se evaluaron 23 ofertas presentadas y se recomendó al Consejo Superior Universitario los predios de la Avenida Boyacá con calle 66ª y el predio ubicado en la Calle 17 con carrera 65, para ser remitidos a la empresa CISA.

Posterior a la presentación el Consejo Superior Universitario solicitó al Gerente del proyecto ampliar la información técnica de los dos predios que se solicitan enviar a la empresa CISA; lo anterior para contar con más elementos de juicio para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior Universitario respecto a los predios No. 5 (Av. Boyacá con calle 66) y el predio No. 23 (Calle 17 con carrera 65)

Es pertinente señalar que CISA realizó el diagnóstico de la primera etapa de acuerdo con el convenio interadministrativo correspondiente al predio de la manzana No. 5 en el cual se estableció que el proceso de urbanización no cuenta con la independencia física y jurídica y que a la fecha no se ha expedido la licencia urbanística.

Ahora bien, en el Plan B está constituido por dos predios los cuales cumplen con el área, pero hay que tener la claridad de la ubicación de los mismo uno corresponde a la zona industrial y el otro a la zona residencial, de igual

manera estos predios se negociaran con el IGA, es importante mencionar que la gerencia firmó unos documentos de confidencialidad referente al manejo de estos predios

Referente a la metodología de evaluación se tiene en cuenta tres variables, lo social, lo económico y lo técnico. En este punto la doctora Ana Milena puntualizó que el plan B debe ajustarse al presupuesto destinado para tal efecto, aquellos predios que superen dicho presupuesto se consideran no viables, de igual manera aclaró al Gerente del proyecto que el Consejo Superior Universitario no está tomando decisiones las condiciones para la consecución de los predios ya se conocían desde el inicio del mismo proyecto.

De igual manera la doctora Ana Milena preguntó cuál es el costo de los predios que se están presentando ante el Consejo Superior Universitario, aquí es pertinente precisar que se deben descartar los predios que superen el monto del dinero destinado para tal fin y en ese sentido no podríamos hablar de 23 opciones de predios toda vez que el tope máximo es de \$31.500 mil millones de pesos.

En este punto el Gerente aclaró que el precio exacto de los predios lo define el avalúo comercial y no se podrán aceptar aquellos que estén por encima del valor de los recursos destinados para la compra del predio.

El doctor Pinzón Castiblanco mencionó tres aspectos relacionados con el tema de planta física: 1. En cuanto al futuro del centro de Bogotá en la parte histórica hay una asociación de universidades de la cual hacen parte Andes, Gran Colombia, Externado entre otras, quienes han planteado en coordinación con Planeación Distrital, el Ministerio de Cultura el desarrollo del Centro Histórico y los beneficios para las instituciones educativas. 2. Contamos con un presupuesto y unas condiciones mínimas de área para ubicar la nueva infraestructura de la universidad y en consecuencia no se pueden considerar como plan B aquellos predios que no cumplen con las condiciones mínimas de área. 3. En las primeras sesiones del consejo se planteó el predio de la 220 que es el predio anteriormente ubicado el Club de Bavaria, es un predio con unas buenas condiciones y con un menor precio.

Al respecto la doctora Olga Lucia acotó que en el año 2018 el Consejo Superior Universitario analizó y estudio el citado predio el cual se consideró no viable para la construcción de la nueva sede la universidad parte por ser una reserva forestal al igual que es necesario tener en cuenta los desplazamiento para la jornada nocturna.

La doctora Carmen Cecilia formuló el siguiente interrogante o referente a que si no se da el cumplimiento del fallo que sucede? al respecto el doctor Carlos Eduardo Ortiz, Jefe de la Oficina Jurídica respondió que es necesario aclarar que si no hay lotes que cumpla las condiciones ya mencionadas la Universidad no puede adquirir dichos predios, lo que puede hacer la Universidad es demostrar al juez de las acciones que se han desarrollado a partir de la expedición del respectivo fallo

El Señor Murcia Ramirez, consideró que una solución para la jornada de la noche es contar con una sede en el centro de la Universidad que permita el adecuado desplazamiento del estamento estudiantil y administrativo sin embargo es necesario proyectar el costo de estas edificaciones, así como el número de estudiantes que podrían albergar estas sedes.

De otra parte la rectora manifestó que para hacer la incorporación al presupuesto se hizo solo por el predio de Bavaria y la propuesta es hacer la incorporación de 30.000.000 para que CISA realice el estudio de otros predios.

La doctora Ana Milena, propuso hacer una sesión virtual para la incorporación de los recursos y para tal efecto se debe enviar la propuesta de CISA, el acta de incorporación y el Cdp del recurso con el cual contamos para ser sometido al concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera intervino la doctora Genny Padilla Reinoso –representante de la gobernación y manifestó que someterá a revisión del jurídico de la gobernación para establecer que exista la viabilidad jurídica de dicha contratación.

6. Ejecución Presupuestal 2019 Vs 2018

El doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, presentó el informe de Ejecución presupuestal.

Finalizada la intervención del doctor Manjarrés, surgieron los siguientes interrogantes:

El señor Murcia Ramírez, ¿El proceso de salidas pedagógicas en qué etapa se encuentra ya que en el informe ejecución presupuestal, aparece en cero (0)?

Al respecto la doctora Olga Lucia, manifestó que se está adelantando el proceso de contratación, sin embargo en aquellos programas que no alcanzaron a cumplir con los requisitos para llevar a cabo la contratación de las salidas pedagógicas se reprogramarán para el segundo semestre de 2019, situación que fue informada por parte de rectoría a los estudiantes.

El señor Murcia Ramírez, acoto que referente al rubro permanencia estudiantil hay un concepto que son las salidas de integración a pleno sol y ha recibió de los estudiantes que estas salidas no se han efectuado.

En este punto intervino la profesora Diana María y señaló que en el programa estaba programada una salida y de la División del Medio Universitario comunicaron que se cancelaba la salida de integración.

Sobre el particular la doctora Olga Lucia, señaló que las actividades de integración en la Sede Plenosol se desarrollan según disponibilidad y cronograma.

El doctor Riaño Pérez, ¿preguntó creo que ya le hemos dicho en anteriores consejos cuando los estudiantes van a salir fuera de la universidad si existe un protocolo para informar de la salida y la verificación de requisitos?

La doctora Carmen Cecilia manifestó que los programas académicos son los responsables de seleccionar los estudiantes que participaran en las salidas de integración, previa verificación del cumplimiento de requisitos, elaborar el listado de estudiantes que pueden asistir a la salida de integración y se envía a la División del Medio Universitario anexando la documentación y por su parte los estudiantes deben firmar el manifiesto de voluntad.

La doctora Genny preguntó ¿Cuándo se realiza la planeación de las salidas?

La doctora Carmen Cecilia, señaló que la planeación de las salidas se realiza al inicio del semestre.

El doctor Riaño Pérez, ¿Quién evalúa el riesgo de una salida?

Al respecto, la doctora Carmen Cecilia, manifestó que los decanos ejercen la supervisión del contrato y realizan el estudio técnico económico y en esa etapa se revisa el cumplimiento de las condiciones viales que exige la normatividad para el desplazamiento fuera de la ciudad. Así mismo hay un docente responsable de cada salida quien rinde un informe de la salida.

El doctor Riaño Pérez, preguntó: ¿Que comprende el concepto denominado en el presupuesto planta física?

Al respecto el doctor Manjarrez, contestó incluye honorarios y CISA.

El doctor Riaño Pérez, expresó que es necesario realizar el seguimiento a las áreas encargadas para que realicen las ejecuciones presupuestales.

En este sentido el doctor Manjarrez, manifestó que el comité de presupuesto por medio de la división financiera se efectúa el seguimiento constante a las áreas para la ejecución presupuestal.

Referente al tema supernumerarios la doctora Ana Milena, preguntó: ¿Que se entiende por supernumerarios en la Universidad?; ¿cuántos supernumerarios están vinculados y como se contratan?

En este punto la doctora Olga Lucia, señaló que los supernumerarios se constituyen en un apoyo administrativo a las áreas, toda vez que la planta administrativa no se ha ampliado y la Universidad continua con una planta de personal administrativo aprobada desde el año 2000 y a la fecha tenemos vinculados 47 supernumerarios y se contratan por resolución.

Acto seguido, la doctora Ana Milena señaló que generalmente en una institución se cuenta con funcionarios de planta y contratistas.

Ahora bien, sería importante contar con la comparación financiera de costos entre la figura de contratista y de supernumerario y de igual manera utilizar la figura de supernumerario de acuerdo a lo estipulado por la ley y señaló que es necesario realizar un estudio de cargas laborales para contar con los suficientes elementos y establecer el número real de cargos de planta que requiere la Universidad.

De igual manera en la información que enviaron al Consejo Superior, ¿existen 21 vacantes administrativas que se está haciendo para cubrir las vacantes en el corto tiempo?

La doctora Olga Lucia, manifestó que se está verificando en la planta de personal administrativo el cumplimiento de requisitos para realizar encargos.

De otra parte, el señor Murcia Ramírez, preguntó ¿Qué acciones pendientes existen aparte de los mil 1.036 mil millones?

La doctora Olga Lucia, señaló que hay una adicción de \$90.000.000 millones para el proyecto de actualización tecnológica, que corresponde a recursos que llegaron en noviembre y no se lograron ejecutar entonces la idea es incorporarlos para el proyecto tecnológico que es lo que va a presentar planeación en la próxima sesión. De igual manera el doctor Maximiliano Manjarrés, manifestó que por concepto de cooperativas la Universidad percibió 253 mil millones.

El señor Murcia Ramírez, preguntó ¿En qué etapa se encuentra el plan de fomento a la calidad?

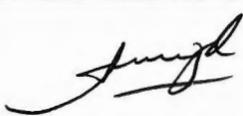
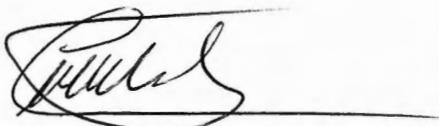
Al respecto la doctora Ana Milena, intervino en el sentido que ya se envió a la universidad el calendario de los planes de fomento "... está el giro presupuestado para agosto 2019 porque cuál es la idea la universidad lo que tiene que hacer es formular un plan desde la universidad para aspirar a un recurso que es una bolsa de 100.000 mil millones de pesos, si tenemos buenos proyectos, son seis líneas de inversión: Bienestar, Aseguramiento de la calidad infraestructura pero no física ni laboratorios, porque ya se atendieron por regalías, tecnología así puede ser, Entonces se podría aportar al proyecto para presentarlo y en el tema de pasivos que también el giro está entre agosto-septiembre, así mismo llegó la información de todas las universidades que a 27 de mayo se cerraba la recepción para que reportarán cuáles eran sus pasivos en este momento el Ministerio lo que está analizando la información, aunque se envió un instructivo algunas universidades no entendieron muy bien el instrumento. Por otra parte se realizó la mesa de dialogo el martes pasado hay que hacer una revisión de los avances en este sentido la universidad tiene la oportunidad de volver a pensar y soñar en hacer algunos cambios para fortalecer las áreas, es decir es pensar en crear nuevas plantas y el tema de regalías hasta el 14 de este mes hay la oportunidad de

presentar los proyectos, se sabe que nosotros no vamos a presentar proyecto porque debería estar ya en fase 3 pero la invitación si es que lo que está haciendo Juan Carlos el gerente del proyecto de planta física de ir pensando en los aspectos de regalías para el otro año...”

En conclusión, se extiende invitación a la señora rectora para que solicite las citas que sean necesarias con planeación del MEN, quien da el aval de los proyectos y contactar a las personas que han trabajado en formulación de proyectos para las correspondientes asesorías para que la universidad se fortalezca en la proyección de proyectos de regalías con el fin de aprender a formular los proyectos.

Siendo las 11:52 a.m. se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a: Socialización del documento (Comentarios al rector al proceso de Acreditación Institucional); Informe Control Interno 2018; Informe Auditoría Externa 2018; Socialización Informe Comisión Nelson Alberto Murcia representante de los Estudiantes; Presentación nueva agenda estratégica 2019; Proposiciones y varios: Lectura oficio remitido por la Asociación Sindical – ASOUNICOL, fueron aplazados toda vez que se agotó el tiempo propuesto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Presentación proyección docentes a 10 años desde las necesidades de los programas académicos	División Financiera- Vicerrectoría Académica	Próxima sesión
2	Invitar a todas las sesiones de Consejo Superior a la Vicerrectora Académica referente a los temas de Planta Docente	Rectoría	Siempre
3	Revisar el tema de Análisis de cargas	Rectoría	Próxima sesión
4	Revisar tema de Supernumerarios	Jurídica	Próxima sesión
5	Revisar proyecto Regalías año 2020	Oficina Planeación	Próxima sesión
6	Convocar a sesión virtual tema adición al presupuesto planta física	Secretaría General	10 de junio de 2019 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
7	Socializar a la comunidad las actividades más relevantes desarrolladas por el Consejo	Secretaria General	Siempre
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Presentación aprobación propuesta recursos adiciones a la base presupuestal 2. Informe avance planta física 3. Ejecución Presupuestal			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Carlos Eduardo Ortiz Rojas
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario (E) del Consejo

AGTA ELABORADA POR: Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo